



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2020</u> No. de auditoría: <u>CG 1097/2019</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019 y 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa (de seguimiento y desarrollo de la obra)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Fecha de inicio: <u>27 de agosto de 2019</u> Fecha de término: <u>22 de junio de 2020</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>__1__</u> sin observación: <u>0</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1016/2018 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D-E
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: Incumplimiento del personal responsable de la supervisión y coordinación de la obra, así como de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 6 documentos (7.22%) de un total de 83.</p> <p>Incumplimiento en la integración del expediente unitario del contrato N° U.V.-DPCM/C-IR-014/2019 por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Ing. Antonio Trejo Rugerío, Encargado del Departamento de Construcción y del Ing. Néstor Martínez Sánchez, Supervisor de Obra, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar 6 documentos, lo que representa un 7.22% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="3">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Integrados</th> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">77</td> <td align="center">6</td> <td align="center">83</td> <td align="center">7.22%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia, la falta de los siguientes documentos: Licencia de construcción vigente, Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes, Planos correspondientes a la construcción final de la obra. (Anexo 3)</p> <p>Causas:</p>	N°	Documentos			Porcentaje	Integrados	Faltantes	Total	1	77	6	83	7.22%	<p>Correctiva:</p> <p>1.- Integrar a los expedientes unitarios de obra la siguiente documentación faltante para los contratos de obra:</p> <p>1.1 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: Licencia de construcción vigente.</p> <p>1.2 Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado.</p> <p>1.3 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes.</p> <p>1.4 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes.</p> <p>1.5 Planos correspondientes a la construcción final de la obra.</p> <p>1.6 Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra.</p>	<p>De conformidad con las actas de verificación fiscal, primera, sexta, cuarta y novena, se determinaron las observaciones resultantes, a lo que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2020, el Departamento de Control y Seguimiento de Obra de la DPCyM envía documentación por vía remota a la Contraloría General para solventar observaciones referentes al Acta Novena:</p> <p><i>Dentro de su información presenta:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio sin número de fecha 9 de enero de 2020, turnado a la Directora de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Xalapa, solicitando la expedición de la Licencia de construcción. Oficio N°. PROY/DPCM-09/2020 de fecha 30 de enero de 2020, turnado a la Directora de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Xalapa, preguntando si cuenta con los planos o habrá que enviarlos nuevamente. Oficio sin número de fecha 5 de junio de 2020, turnado a la Directora de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Xalapa, solicitando la expedición de la Licencia de construcción. Licencia de construcción y alineamiento y número oficial, período de 18 de mayo de 2012 al 18 de mayo del 2013. Solicitud de alineamiento y número oficial, sin fecha.
N°		Documentos				Porcentaje									
	Integrados	Faltantes	Total												
1	77	6	83	7.22%											

Elaboró Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Ing. Antonio Trejo Rugerío. Encargado del Departamento de Construcción, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>30-Jun-2020</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial"
Cédula de Resultados Finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2020</u> No. de auditoría: <u>CG 1097/2019</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019 y 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa (de seguimiento y desarrollo de la obra)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Fecha de inicio: <u>27 de agosto de 2019</u> Fecha de término: <u>22 de junio de 2020</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1016/2018 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D-E</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento en los procesos administrativos por parte del Supervisor de obra, del Encargado del Departamento de Construcción y del Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Obra (Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico) en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los términos de referencia correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Observaciones de entes fiscalizadores externos. Se resta transparencia a los procesos de adjudicación de contratos. Atrasos en los cierres administrativos de los trabajos. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI y 338 Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. Del contrato de obra: <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Estudios Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: Licencia de construcción vigente. Fundamento: ROUV artículos 12, 26 y 28 fracciones VIII y XI. 1.2 Documento donde se demuestre la utilización del anticipo 		<p>Comentario de la CG: Junio de 2020:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2020, turnado por el Departamento de Evaluación y Control Técnico para atender las observaciones finales señaladas en el acta novena e indicadas en las Cédulas correspondientes, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 1: No solventada Incumplimiento en la integración del expediente unitario del contrato N° U.V.-DPCM/C-IR-014/2019 por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Ing. Antonio Trejo Rugerío, Encargado del Departamento de Construcción y del Ing. Néstor Martínez Sánchez, Supervisor de Obra, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar ó documentos, lo que representa un 7.22% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <p>De un total de 83 (100%) documentos, quedan sin solventar 6 (7.22%) e integrados 77 (92.78%).</p> <p>Con la finalidad de ofrecer un mayor grado de claridad, se indica el resultado observado:</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Edith Rodríguez Murieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Ing. Antonio Trejo Rugerío. Encargado del Departamento de Construcción, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>30-Jun-2020</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2020</u> No. de auditoría: <u>CG 1097/2019</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019 y 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa (de seguimiento y desarrollo de la obra)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Fecha de inicio: <u>27 de agosto de 2019</u> Fecha de término: <u>22 de junio de 2020</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1016/2018 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D-E
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>otorgado. Fundamento: ROUV artículo 71 fracción II y Cláusula novena del Contrato último párrafo.</p> <p>1.3 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.4 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.5 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Fundamento: ROUV artículo 103.</p> <p>1.6 Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra. Fundamento: ROUV artículo 76.</p>		<p>1.1 No atendida. La DPCyM no presentó evidencia documental de contar con la Licencia de construcción vigente, solo presento solicitud del trámite de la misma.</p> <p>1.2.- No atendida. La DPCyM no presentó evidencia documental donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado.</p> <p>1.3.- No atendida. La DPCyM no presentó evidencia documental que justifique la ejecución de conceptos excedentes.</p> <p>1.4.- No atendida. La DPCyM no presentó evidencia documental del escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes.</p> <p>1.5.- No atendida. La DPCyM no presentó evidencia documental de los planos correspondientes a la construcción final de la obra.</p> <p>1.6.- No atendida. La DPCyM no presentó evidencia documental del escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra.</p>

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica
- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

Elaboró Ing. Edith Rodríguez Murneta Auditor de Costos de Obra Arq. Juan Carlos Ortega-Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Ing. Antonio Trejo Bugerio Encargado del Departamento de Construcción, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>30 JUN 2020</u>
--	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial"
Cédula de Resultados Finales

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
Región: Xalapa
Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2020
No. de auditoría: CG 1097/2019
Período auditado: Ejercicio 2019 y 2020
Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa (de seguimiento y desarrollo de la obra)
No. de Resultado final: 1 de 1

Recomendaciones Preventivas

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, incorporándolos en los expedientes unitarios de obra. (Situación también recomendada en las auditorías CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018).

Recomendación N°. 2

Referencia: Verificaciones físicas durante el desarrollo de la obra

- La titular de la DPCyM, el Encargado del Departamento de Construcción Xalapa y los Supervisores de las obras, en lo sucesivo, deberán indicar a los contratistas que si durante la vigencia del contrato se percatan de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales de obra no previstas en el catálogo original, deberán notificarlo a su Dirección antes de ser ejecutados, para asegurarse de que cuentan con los recursos disponibles y suficientes, absteniéndose de realizarlos hasta que cuenten con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.
- La titular de la DPCyM, deberá indicar por escrito al Encargado del Departamento de Construcción Xalapa y a los Supervisores de las obras que serán los responsables directos en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cuantificación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa.
- La titular de la DPCyM, deberá indicar por escrito al Encargado del Departamento de Construcción Xalapa y a los Supervisores de las obras que deberán integrar toda la documentación que se haya generado antes, durante y después del desarrollo de la obra, la cual deberá estar debidamente validada, ordenada y clasificada en el expediente unitario de la obra integrado por la supervisión.

La presente y última página 4 de 4, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales del Informe de Resultados Finales de la auditoría N°. 1097/2019 de seguimiento y desarrollo de la obra a la "Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial".

Elaboró Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Ing. Antonio Trejo Rugerio Encargado del Departamento de Construcción, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>30 JUN 2020</u>
---	---	--	--